



REGISTRÓ COMO GENERADOR DE RESIDUOS SOLIDOS



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO
Registro como Generador de Residuos Sólidos		X	
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula	NR/DMA/001/25
<p>Toda empresa, industrial, comercial y de servicios (fuente fija) que genere residuos provenientes de sus actividades propias, para la obtención de un producto, bien o servicio, tramitará la autorización con el fin de cumplir con la regulación ambiental vigente y aplicable en materia de residuos sólidos.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL		<p>Artículos 8 y 115 fracciones II y III inciso C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 134, 135, 137, 138 y 139 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; artículos 1, 9 fracción VIII, 10, 18, 23, 27 y 33 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; artículos 1, 3, párrafo segundo, 4, 123, 124, 125 fracción III, 126 y 139 fracción II inciso A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2.5 fracciones LII, LIII, LIV y LV, 2.156 fracción III, 2.164, 2.165 fracción III y 2.168 del Código para la Biodiversidad del Estado de México; artículos 1, 5, 6, 7, 17, 18, 61 y 62 del Reglamento del Libro Cuarto del Código para la Biodiversidad del Estado de México; artículo 164 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; artículos 1.5 fracción III, 1.8, 2.54, 5.26 fracción VII incisos A y E, 18.42 del Código Administrativo del Estado de México; artículos 1, 2, 3, 7, 8, 9, 118, 119, 120 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; artículos 52 apartado A fracción VII, 78, 123, 124 fracciones I, II, IX, XIII y XIV del Bando Municipal de Nicolás Romero en vigor; 23 apartado A fracción VII, 117 fracciones I, V, IV, IX, X, XIII y XIV 118 fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero; artículos 65, 66 fracciones III y IV, 67, 69, 72 y 76 del Reglamento de Protección al Ambiente en el municipio de Nicolás Romero vigente.</p>	
DOCUMENTO A OBTENER		VIJENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	1 Año (Fiscal)
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO
DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Para los establecimientos en el sector industria, comercio o servicios mismos que por sus actividades generan residuos sólidos.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sujeto a inspección si es el caso. Con el objetivo de verificar la o las fuente (s) generadores, el manejo y el destino final de los residuos.	
REQUISITOS		ORIGINAL menciar la palabra SI o NO	COPIAS menciar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS			
1.	Escrito de petición dirigido a la Lcda. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramirez, Presidenta Municipal Constitucional de Nicolás Romero con atención al Ing. Oscar Ricardo Peralta Correa, Director de Medio Ambiente.	SI	1
2.	Licencia de Uso de Suelo o en su caso Cédula Informativa de Zonificación (vigente).	SI	1
3.	Identificación oficial vigente.	NO	1
4.	Diagrama de proceso de la actividad que se realiza (diagrama de flujo).	SI	1
5.	Comprobante expedido por un proveedor o Evidencia de la recolección, salida y destino de los residuos.	SI	1
6.	Bitácora de generación de los tipos de residuos.	SI	1
7.	RFC (Cédula Fiscal)	NO	1
8.	Contrato de Arrendamiento vigente o para el caso de ser propietario (a) comprobante que acredite la propiedad.	SI	1
9. Av. Juárez S/N, Colonia Benito Juárez 1ra. Sección, Nicolás Romero, Estado de México, 54400		SI	

10. Para los establecimientos que la requieran se le solicitará: Estudio de Impacto Ambiental, Manifestación y/o Resolutivo de Impacto Ambiental.	SI	1	
---	----	---	--

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

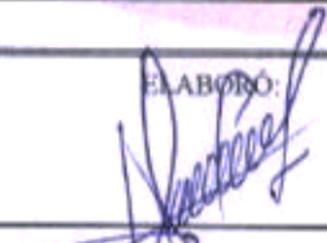
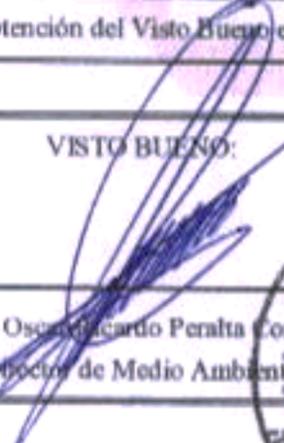
1. Escrito de petición dirigido a la Leda. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional de Nicolás Romero con atención al Ing. Oscar Ricardo Peralta Correa, Director de Medio Ambiente.	SI	1	
2. Licencia de Uso de Suelo o en su caso Cédula Informativa de Zonificación (vigente).	SI	1	
3. Identificación oficial vigente.	NO	1	
4. Diagrama de proceso de la actividad que se realiza (diagrama de flujo).	SI		Artículo 116, 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
5. Comprobante expedido por un proveedor o Evidencia de la recolección, salida y destino de los residuos.	SI	1	Artículo 78 del Bando Municipal de Nicolás Romero Vigente.
6. Bitácora de generación de los tipos de residuos.	SI	1	Artículo 76 del Reglamento de Protección al Ambiente vigente en el Municipio de Nicolás Romero en concordancia a la NOM-002-SEMARNAT-1996.
7. RFC (Cedula Fiscal).	NO	1	
8. Contrato de Arrendamiento vigente o para el caso de ser propietario (a) comprobante que acredite la propiedad.	SI	1	
9. Acta Constitutiva.	SI	1	
10. Poder Notarial.	SI	1	
11. Carta Poder en caso de tramitar a nombre del representante o apoderado autorizado.	SI		
12. Para los establecimientos que la requieran se le solicitará: Estudio de Impacto Ambiental, Manifestación y/o Resolutivo de Impacto Ambiental.	SI	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Cumpliendo con todos los requisitos deberá ingresar el trámite en las oficinas de la dependencia.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles			
COSTO	de 3 a 137 unidades de medida y actualización (UMA) vigente		Fundamento Jurídico: Artículo 84 del Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de Nicolás Romero en vigor.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	X	X	X	
OTRAS ALTERNATIVAS	En las cajas de la Tesorería Municipal			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cheque al nombre del Municipio de Nicolás Romero (certificado o de caja) o Transferencia			
APLICACIÓN DE LA ALTERNATIVA EICTA	Cumpliendo con la totalidad de requisitos y ser procedente a la visita de inspección, se otorga la autorización correspondiente.			
	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Medio Ambiente				Unidad de Inspección y Verificación Ambiental			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Oscar Ricardo Peralta Correa					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Bicentenario			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo			MUNICIPIO:	Nicolás Romero		
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 A 18:00 Horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	6651 9177		1315	N/A	medioambiente@nicolasromero.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATOS DESCARGABLES:		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En dónde puedo ingresar mi solicitud?						
RESPUESTA:	En las oficinas de Medio Ambiente						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En dónde me pueden asesorar para cualquier duda y requisitos?						
RESPUESTA:	en la oficinas de la Dirección de Medio Ambiente						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuentan con algún número telefónico?						
RESPUESTA:	5566519177 ext. 1315						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Se vincula para la obtención del Visto Bueno en material ambiental							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		05/02/2025.
Lic. Fernando Hernández García Enlace de Mejora Regulatoria	Ing. Oscar Ricardo Peralta Correa Director de Medio Ambiente	





[Redacted header text]

[Redacted text block]



[Redacted footer text]